

**7. Normas finales.**

7.1. La persona seleccionada será nombrada y contratada por el Patronato del Colegio Universitario de La Rioja para el cargo señalado en este concurso y tomará posesión del mismo a partir del 1 de marzo de 1982 una vez que haya aportado los documentos justificativos en el apartado 2.1. de estas bases.

7.2. Serán obligaciones del cargo las análogas a las del cargo de Subalterno de la Universidad, y aquéllas específicas que le sean encomendadas en el momento de toma de posesión.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Logroño, 15 de enero de 1982.

El Subdirector en Funciones,

104

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****EDICTO**

99

Perfecto Agustín Andrés Ibáñez, Juez de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente hace saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita expediente de Declaración de Herederos Abintestato de doña Maximina Delso Casas, solicitado por doña Aurora Del Casas, mayor de edad, soltera, jubilada y vecina de Logroño, calle Muro de Cervantes número 2 quinto, cuantía 50.000 pesetas, en cuyo expediente, por providencia del día de la fecha se ha acordado hacer constar, por medio del presente que doña Maximina Delso Casas, falleció en Logroño, de donde era vecina, el día 7 de abril de 1969, en estado de soltera, sin que existan descendientes, habiéndola premuerto sus padres don Eustaquio Delso Casas y doña Isabel Casas Muñoz, en Logroño en fechas respectivas de 2 de abril de 1949 y 24 de julio de 1943, y la muerte sin testar de la causante y los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia su hermana de doble vínculo doña Aurora Delso Casas y llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro de 30 días.

Dado en Logroño, a 30 de octubre de 1981.

El Secretario,

106

**CEDULA DE CITACION**

106

La Señora Juez del Juzgado de Distrito número 1 de los de Logroño, en providencia de esta misma fecha, dictada en el Juicio de Faltas número 1495/81, sobre daños tráfico, manda se cite de comparecencia ante este Juzgado, a José Antonio Sebastián Bravo, mayor de edad soltero, comercio, natural de El Espinar (Segovia), nacido el día 27 de agosto de 1955, siendo hijo de Constantino y de Casimira, con domicilio anterior en Madrid, calle Rosa de Silva número 12-4.-B (hoy en ignorado paradero), a fin de que asista a la celebración del juicio señalado para el día 16 de febrero próximo a las 11,10 horas, apercibiéndole que deberá comparecer provisto de cuantos medios de prueba intente valerse y si no lo hace le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a José Antonio Sebastián Bravo, y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido la presente, en Logroño, a 13 de enero de 1982.

El Secretario,

113

**CEDULA DE NOTIFICACION**

105

Juzgado de Distrito número uno de Logroño.

Don José López Viana, Secretario del Juzgado de Distrito número 1 de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo de faltas número 839/80-M, se ha dictado el Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Auto.— Dada cuenta.— Por recibidas las anteriores certificaciones que se unen a los autos, S. S. por ante mi el Secretario dijo: Que debía declarar y declaraba insolvente el ejecutado Rafael González García en la calidad ordinaria de sin perjuicio de que si llegara a mejor fortuna se continuará este procedimiento, debiendo cumplir el inculcado cinco días de arresto menor sustitutorio por impago de la multa; pero debido a que ésta se halla prescrita por haber transcurrido más de un año desde la firmeza de la sentencia, por prescripción de la Ley, dicho arresto queda sin efecto. Así lo acordó, mandó y firmó la Sra. doña María Isabel Zarzuela Ballester Juez de Distrito de esta Ciudad.— Logroño, 3 de diciembre de 1981.— Constan las firmas y rúbricas.

Y para que sirva de notificación al inculcado Rafael González García, que tuvo su último domicilio en Las Palmas de Gran Canaria, y en la actualidad en ignorado paradero, se publica la presente cédula en el Boletín Oficial de la Provincia.

Logroño, 13 de enero de 1982.

El Secretario,

112

**EDICTO**

101

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 324 de 1981, a instancia de Auto Irogua, S. A. contra don José Manuel Garrido Magaña en reclamación de ochenta y cinco mil cuatrocientas sesenta y ocho pesetas, en los que se saca por primera vez en venta y pública subasta el bien inmueble embargado al mismo que luego se dirá, para cuyo acto se señala el próximo día 17 de febrero y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

**Bien inmueble embargado:**

El piso octavo sobreático tipo E, de la casa número 1 de la calle Gonzalo de Berceo de esta Ciudad.— Valorado en Ochocientas setenta y cinco mil pesetas.

**Condiciones de la subasta:**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Logroño, a 8 de enero de 1982.

El Secretario,

108